

## PROGRAMA DE ACCIÓN DE SAN SALVADOR

Conforme a las deliberaciones sostenidas por los Estados miembros de la Conferencia Iberoamericana, en torno a temáticas de alta relevancia no vinculadas directamente al tema central de la XVIII Cumbre Iberoamericana, "Juventud y Desarrollo" y en seguimiento a mandatos anteriores, también acordamos:

1. Aprobar el "Consenso de San Salvador sobre las modalidades de participación en la Conferencia Iberoamericana", con vistas a promover la más estrecha vinculación institucionalizada con otros miembros y actores de la comunidad internacional, mediante creación de la figura de Observadores Asociados (Estados) y Observadores Consultivos (Organismos Internacionales) para otros Estados y Organismos, conforme a los criterios establecidos.
2. Adoptar las medidas que se enumeran en el documento "Fortalecimiento Institucional de la Conferencia Iberoamericana", con el fin de alcanzar una mejor articulación, coordinación y racionalización de las reuniones de la Conferencia Iberoamericana.
3. Continuar con los trabajos realizados en el tema migratorio, apegándonos al espíritu que en la materia expresa la Declaración de San Salvador como seguimiento del Compromiso de Montevideo, que dieron inicio al diálogo, la concertación y las acciones de cooperación entre los países Iberoamericanos, durante el I Foro Iberoamericano sobre Migración y Desarrollo que se llevó a cabo el 9 y 10 de abril de 2008 en Cuenca, Ecuador. Asimismo, encomendar a la SEGIB la organización, con la colaboración de la CEPAL y la OIM, del II Foro Iberoamericano sobre Migración y Desarrollo, a celebrarse en El Salvador en el año 2010. Instamos a la SEGIB, la CEPAL y la OIM a iniciar las actividades de implementación del Compromiso de Montevideo previstas en el Memorando de Entendimiento para la cooperación interinstitucional entre los tres organismos.
4. Tomar nota de los resultados del II Foro Iberoamericano sobre Seguridad Ciudadana, Violencia y Políticas Públicas en el Ámbito Local, celebrado en Barcelona, en julio del presente año, y que fuera organizado por la SEGIB, la Diputación y el Ayuntamiento de Barcelona y la Federación Española de Municipios y Provincias y encomendamos a la SEGIB que dé continuidad a la línea de trabajo emprendida en esta materia.
5. Tomar nota del proceso iniciado por el Foro de Gobiernos Locales que ha aprobado un Proyecto de Carta Iberoamericana de la Autonomía Local, referido a las políticas de descentralización que permitan a los municipios desarrollar adecuadamente sus competencias y gestionar libremente sus recursos. En este sentido, encomendar a la SEGIB organizar un Seminario Iberoamericano sobre Descentralización y Autonomía Local, para apoyar este proceso.
6. Destacar los avances en el proceso de elaboración y negociación del Acuerdo de aplicación del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, en desarrollo de la Iniciativa de Cooperación Iberoamericana IDCISS gestionada por la SEGIB y la OISS.

7. Instruir a la SEGIB y la OISS que, con la colaboración de otras instancias nacionales e internacionales, realicen un Encuentro Iberoamericano y un Estudio sobre la situación de los adultos mayores en la región, identificando modelos y buenas prácticas y proponiendo líneas de actuación para mejorar su calidad de vida.
8. Expresar nuestro beneplácito con los lineamientos convenidos para la celebración de los bicentenarios de varias de las naciones iberoamericanas, apoyando las gestiones del Grupo Bicentenario.

Exhortar asimismo, a los países que aún no lo han hecho a adherirse al Grupo Bicentenario, con la finalidad de iniciar las celebraciones conjuntas en el año 2009, con el apoyo de la SEGIB, las Organizaciones del Sistema Iberoamericano, y los organismos internacionales de financiación y cooperación.

9. Celebrar los esfuerzos de institucionalización realizados por la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos para continuar trabajando en las líneas de acción emprendidas, especialmente en el acceso a la justicia, en nuevas tecnologías y en los procesos de reformas penales, e incorporar nuevas áreas de acción, como la reforma del sistema penitenciario, la protección de los derechos humanos y la promoción de la calidad y de la transparencia de la Justicia en la Comunidad Iberoamericana.
10. Saludar las propuestas para fortalecer la cooperación jurídica en la región y las iniciativas llevadas a cabo por la Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica Internacional (IberRed), que, integrada por representantes de los Ministerios de Justicia, los Ministerios Públicos y Fiscales y los Poderes Judiciales, se han convertido en una eficaz herramienta en los procesos transnacionales. Asimismo, tomamos nota de la adopción por la Cumbre Judicial Iberoamericana de las Reglas de Brasilia, relativas al acceso a la justicia de los grupos en condiciones de vulnerabilidad, promovidas también por las redes iberoamericanas de fiscales, defensores públicos y colegios de abogados (AIAMP, AIDEF, UIBA).
11. Encomendar a la SEGIB que continúe con los trabajos tendientes a la realización del estudio relativo a la constitución de un Centro Permanente de Gestión de Documentación y un órgano de coordinación de estudios que permita avanzar hacia la posible constitución de un Centro Virtual de Estudios para la Paz y la Seguridad Internacionales.
12. Apoyar la realización de una Reunión de Altas Autoridades de “No Discriminación, Igualdad y Diversidades”.
13. Expresar nuestro beneplácito por la realización del Seminario de Cooperación Sur- Sur, hacia un nuevo paradigma de la Cooperación Horizontal en Iberoamérica, organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, con apoyo de SEGIB y AECID, en Cali Colombia en Junio de 2008, donde se reiteró la importancia de fortalecer el apoyo a este tipo de cooperación, dada su contribución al desarrollo de capacidades.

Aprobamos el Programa de Cooperación Horizontal Sur-Sur en Iberoamérica, el cual busca, en su orden, a) fortalecer las instancias nacionales que coordinan la cooperación, b) promover la adopción de posiciones regionales comunes en diversos foros de diálogo, c) contribuir al desarrollo de sistemas de información, monitoreo y evaluación, d) identificar, sistematizar y replicar buenas prácticas, lecciones aprendidas y casos exitosos. En este sentido, instruimos a la SEGIB para que inicie las acciones necesarias que permitan su puesta en marcha.



14. Instruir a la SEGIB seguir colaborando con el Alto Representante del Secretario General de las Naciones Unidas para la Alianza de Civilizaciones en la difusión de los principios y valores del diálogo intercultural. Destacamos, en este mismo sentido, los resultados de los Foros Regionales Iberoamericanos realizados en Río de Janeiro, el 5 y 6 de diciembre de 2007, y en Buenos Aires, el 28 y 29 de abril de 2008.
15. Promover la cooperación con países de renta media y velar por el cumplimiento e implementación oportuna de los acuerdos de la Conferencia Intergubernamental de Madrid, y de las Conferencias Internacionales de El Salvador y Namibia, sobre Cooperación para el Desarrollo con Países de Renta Media, subrayando la responsabilidad primordial que cada país tiene con su propio desarrollo, entendiendo que la renta per cápita es un criterio insuficiente para el análisis integral de los problemas al interior de los países y destacando que no existen fórmulas únicas ni universales para atender los estilos y objetivos de desarrollo de este grupo de países.
16. Trabajar a efecto de promover iniciativas orientadas a un sistema de comercio multilateral justo y equitativo, que ofrezca oportunidades de desarrollo a todos nuestros pueblos. En este sentido, los países iberoamericanos reiteramos nuestro compromiso con la finalización de las negociaciones de la Ronda Doha para el Desarrollo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, las cuales deben tener como elemento esencial del desarrollo.
17. Promover la solidaridad y el compromiso para crear el ambiente y la sinergia propicios para extender el desarrollo hacia una sociedad más justa y equitativa, a través de un sustancial apoyo en favor de las necesidades de nuestros pueblos, en especial los de economías pequeñas y más vulnerables, entre los que se encuentran los países sin litoral marítimo.
18. Reiterar nuestro acuerdo con el cumplimiento con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, así como con los compromisos del Consenso de Monterrey para financiar dichos Objetivos. Asimismo, hacemos un llamado a los países firmantes de la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda, para que cumplan los compromisos asumidos en la Agenda de Acción de Accra aprobado este año, y que se esfuercen por una creciente incorporación de la perspectiva de los países latinoamericanos en este diálogo.  
  
Asimismo, encomendar a la SEGIB participar, junto a los Estados Iberoamericanos, en la reunión que se celebrará en Doha en noviembre de 2008, de seguimiento a la Conferencia de Monterrey, insistiendo en que se cumplan los compromisos de financiamiento del desarrollo acordados en dicha Conferencia.
19. Instruir a nuestros Ministros de Agricultura elaborar un Plan de Acción Iberoamericano que atienda en debida forma la seguridad alimentaria de la región, sin perjuicio de los ya existentes a nivel subregional, para responder a los retos y obstáculos que tiene planteados el disfrute del derecho a la alimentación. Proseguir con los esfuerzos para atender los efectos de los altos precios de los alimentos y superar las causas de la crisis alimentaria global.
20. Manifestar la preocupación por la vulnerabilidad de nuestras poblaciones a los efectos adversos del cambio climático; y en este sentido consideramos importante el cumplimiento de los compromisos de reducción de emisiones por parte de los países industrializados, previstos en el Protocolo de Kyoto, para el primer periodo de compromiso 2008-2012, así como los periodos subsiguientes a establecerse.

Hacemos un llamado a la comunidad internacional a cooperar con los países en desarrollo en el marco de lo previsto en la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, con respecto a la transferencia de tecnología y financiamiento y reiteramos la vigencia y el papel central de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático y del Protocolo de Kyoto.

21. Continuar los esfuerzos realizados en el marco del Programa Iberoamericano sobre la Formación en Políticas de Infancia, aprobado en la XVII Cumbre Iberoamericana y animar a los países iberoamericanos a buscar formulas de financiación adicional para este propósito. En ese sentido, reconocer el esfuerzo del Gobierno de Chile en la creación de un Fondo para el Desarrollo de la Infancia.
22. Generar acciones conjuntas de protección contra delitos informáticos que atenten contra los derechos y la seguridad de niños, niñas y adolescentes, como la explotación sexual comercial infantil y pornografía de menores. Exhortar a los países iberoamericanos a participar en el III Congreso Mundial de Enfrentamiento de la Explotación Sexual de Niños y Adolescentes, que tendrá lugar en Río de Janeiro, Brasil, entre los días 25 y 28 de noviembre de 2008.
23. Resaltar la importancia de la preservación y conservación del patrimonio cultural subacuático de la región como testigo de nuestra historia común, y acoger en este sentido, el tratamiento brindado al tema en la Conferencia de Ministros de Cultura.
24. Fortalecer los programas ADAI y RADi como una estrategia para consolidar la memoria iberoamericana, el patrimonio cultural común y contribuir a la defensa y promoción de los derechos humanos en la región. Para ello, se buscará favorecer en los archivos de los países miembros, la incorporación de tecnologías de la información y la comunicación, facilitando asimismo el acceso a la documentación, su publicación y el intercambio real y virtual de la misma.
25. Saludar la adopción de la Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública, por parte de los Ministros de Administración Pública y Reformas del Estado, que promueve el establecimiento de un enfoque común acerca de las nociones de calidad y de excelencia en la gestión pública, tomando en cuenta la diversidad de las condiciones de las naciones iberoamericanas.
26. Reiterar el compromiso con la promoción y protección de los Derechos Humanos, a través del intercambio de experiencias y buenas prácticas en la materia, ampliando los espacios de cooperación y el apoyo al sistema internacional de la Organización de las Naciones Unidas.
27. Encomendar a la SEGIB fortalecer y ampliar las acciones de los programas IBERPYME e IBERQUALITAS, con el objeto de facilitar el acceso de las micro, pequeñas y medianas empresas a los mercados, a través de la certificación de la calidad, y del apoyo a las políticas de formalización y empleo.
28. Facilitar el tránsito de los flujos turísticos entre nuestros países, a través de la conformación de grupos de trabajo entre aquellos Estados que lo deseen, con el fin de avanzar en la búsqueda de acuerdos bilaterales o multilaterales que lleven a realizar este objetivo, respetando la normativa legal vigente en cada país.

29. Promover acciones de turismo sustentable y sostenible que permitan reducir el impacto negativo de la huella ecológica de los visitantes en los diversos ecosistemas de los Estados Iberoamericanos.
30. Instruir a la SEGIB que, tal como lo acordaran los Ministros de Turismo de Iberoamérica en su VIII Conferencia, realice con el apoyo y bajo la coordinación de la OMT, un estudio de la oferta y demanda de formación de recursos humanos en el sector turismo en Iberoamérica. Adicional, preparar un banco de datos de inversionistas potenciales, como de leyes relacionadas de los países iberoamericanos.
31. Instruir a nuestros Ministros, Ministras y Responsables de Seguridad Vial, que lleven a cabo las acciones necesarias para la creación de la Asociación Iberoamericana de Seguridad Vial, con la finalidad de contribuir a la disminución de la siniestralidad vial en cada uno de nuestros países, mediante la reducción del número de accidentes de tránsito y avanzar hacia la creación de un Plan Estratégico de Seguridad Vial en Iberoamérica. De igual forma, preparar la creación de un Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial, como centro de referencia para datos de siniestralidad. Asimismo, continuar las tareas preparatorias del Encuentro Iberoamericano de Seguridad Vial que se celebrará en Madrid el 23 y 24 de febrero de 2009, que SEGIB está organizando en colaboración con los principales actores públicos, privados y multilaterales de este ámbito para avanzar en el diseño de un espacio iberoamericano de seguridad vial.
32. Fortalecer las acciones de la Red Iberoamericana de Organismos de Promoción Comercial y de Inversión para impulsar el comercio intrarregional, la consolidación de oferta para atender terceros mercados y la atracción de inversión extranjera a través de la complementariedad y sinergias entre las diferentes instancias competentes en cada uno de los países iberoamericanos.
33. Reafirmar el valor de la concertación política y las consultas periódicas entre países iberoamericanos para el fortalecimiento de la cooperación, en todos los ámbitos y la exploración de posibles vías para la prevención de conflictos.
34. Aprobar la transformación de la Iniciativa "Ibermuseos", en Programa Iberoamericano, y reconocer las acciones emprendidas en el año Iberoamericano de los Museos.
35. Saludar, en el marco de la puesta en marcha del Plan de Acción de la Carta Cultural Iberoamericana, la realización del I Congreso de la Cultura Iberoamericana, celebrado en México en octubre, dedicado este año al cine y a la producción audiovisual, así como las convocatorias del II Congreso en Brasil en 2009 y el III en Colombia en 2010. Reconocer, asimismo, el papel decisivo que el Programa Ibermedia ha tenido en el desarrollo del espacio cinematográfico iberoamericano.
36. Agradecer los informes sobre Población Afrodescendiente y sobre la Viabilidad de un Fondo Iberoamericano de Cohesión Social, elaborados por la SEGIB y las organizaciones participantes.
37. Saludar la celebración del Segundo Encuentro Iberoamericano de Interlocutores Sociales, convocado por la SEGIB, en colaboración con la OIT, y tomar nota de la Declaración de Madrid, fruto del consenso entre las organizaciones Empresariales y Sindicales de la región. Encomendamos la convocatoria de un III Encuentro y los esfuerzos encaminados a fortalecer el diálogo social en el ámbito iberoamericano.

38. Reconocer los avances realizados por la SEGIB en colaboración con la CEPAL, para la puesta en marcha efectiva del Observatorio de Igualdad y encomendar que se prosiga con los trabajos para disponer de un Informe que dé cuenta de la situación de este tema en la región.
39. Aprobar la transformación de la iniciativa "Formación y Transferencia Tecnológica en materia de Gestión Integrada de Recursos Hídricos" en Programa Iberoamericano, el cual incorpora nuevos objetivos y áreas de formación relacionadas con el tema del agua en Iberoamérica.
40. Aprobar la puesta en marcha del Programa Iberoamericano "Cooperación en Gestión Territorial", cuyo objetivo es potenciar las acciones en materia de desarrollo rural y territorial que los países de la región vienen desarrollando, dirigidas a incrementar sus capacidades, experiencias y recursos en este campo.
41. Finalizar Iberemprende como proyecto adscrito de la Cooperación Iberoamericana, agradeciendo a sus impulsores el trabajo realizado.
42. Tomar nota de los resultados de la VI Reunión de Directores de Academias, Escuelas e Institutos Diplomáticos Iberoamericanos, celebrada en octubre en San Salvador, la cual estableció una plataforma de acción para el intercambio de experiencias y de transmisión de conocimientos a los diplomáticos de Iberoamérica; así como de la realización del III Curso Anual de Especialización para jóvenes diplomáticos iberoamericanos, a impartirse en San Salvador en noviembre con el apoyo de la SEGIB y la AECID.
43. Agradecer el apoyo de México y España por la realización del encuentro de especialistas en materia de desastres, para discutir el establecimiento de un dispositivo simplificado de respuesta ante desastres de origen natural. Encomendar a la SEGIB a que trabaje con los esquemas establecidos por las agencias y organismos del Sistema de Naciones Unidas, el Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE), el Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPRENAC), la Agencia de Respuesta a Emergencias y Desastres del Caribe (CDERA), el Sistema Económico Latinoamericano SELA y la Asociación Iberoamericana de Defensa y Protección Civil.
44. Continuar impulsando la organización de voluntarios que contribuyan al desarrollo de políticas sociales participativas y a la reducción de daños producidos por los desastres naturales teniendo en cuenta a la Red Regional de Voluntariado Humanitario desarrollada por la Iniciativa Cascos Blancos, en el hemisferio como una de las herramientas para su conformación.
45. Recomendar a la SEGIB que, en conjunto con los países, articule las iniciativas y programas iberoamericanos entre sí, así como con otros programas y proyectos regionales, a fin de evitar duplicidades y generar la sinergia necesaria para asegurar la mayor eficacia de la cooperación.
46. Los Responsables de Cooperación, habiendo discutido y analizado los temas de su competencia, están de acuerdo en la conveniencia de incrementar el porcentaje del uno por ciento actual del presupuesto de la SEGIB asignado a la Cooperación al dos por ciento, como mínimo para el año 2010.